

INFORME DE SECRETARÍA:

A Despacho de la señora Juez, informándole que las partes no se pronunciaron sobre el traslado del informe pericial realizado por el señor Perito Topógrafo DIEGO EDINSON CUARTAS ARANGO. Los términos corrieron los días 29, 30 de julio y 2 de agosto de 2021. Agosto 10 de 2021.



**MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación Nro. 495

Rad. Juzgado: 2018-00503-00

En el presente proceso de **PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN**, promovido por el señor **FLAVIO HERIBERTO MESA CASTRO** en contra del señor **JHON HENRY MORALES PÉREZ**, se hace el siguiente ordenamiento:

En atención a la constancia secretarial, y teniendo en cuenta que no hubo pronunciamiento de las partes sobre la experticia rendida por el Perito Topógrafo, señor DIEGO EDINSON CUARTAS ARANGO, y no hay actuación pendiente, procede el Despacho a señalar el día **siete (7) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 am)**, a fin de que dar continuidad a la audiencia de que trata el Art. 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 62

hoy 12 de Agosto de 2021.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA

Secretaria